Municipalidad de Coronel Oviedo

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Municipalidad de Coronel Oviedo

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PARA LA

"Proyecto de Avicultura"

Municipalidad de Cnel.Oviedo

CARTA DE INVITACIÓN No. .../2014

Coronel Oviedo, ...de Noviembre del 2014.

Señor:
.....
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N°36/2014 con ID N° 283163 para Proyecto de Avicultura.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.
Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)
Anexo C. Especificaciones técnicas de los servicios requeridos.
Anexo D. Formularios.
Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente,

Abog. Adalberto Aquino
Enc.UOC

Anexo A

Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** *Municipalidad de Coronel Oviedo.*

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** Proyecto de Avicultura- ID 283163

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** *283163*

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** *Por el total.*

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: Estudios** y proyectos de inversión-580-30-011 ejercicio 2014-.

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente***: Abog. Adalberto Aquino, tel.0521203468 cel.0971432926 correo: coviedo@dncp.gov.py.*

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** *15 de noviembre hasta las 10:00 horas.*

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** No aplica.

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** *No aplica*

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** *NO APLICA.*

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los servicios:** *30 (treinta) días.*

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: No aplica**

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** *30 (treinta) días.*

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *No aplica*

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** *No aplica*

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** *No aplica*
17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** *Tuyuti c/Mcal. Estigarribia ciudad Cnel. Oviedo.*
    De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

    Atención: *Abog. Adalberto Aquino*

    Dirección: Calle Tuyuti c/ Mcal. Estigarribia
    Número del Piso/Oficina: oficina UOC
    Ciudad: Cnel. Oviedo, Paraguay
    Código postal: xxxxx
    La fecha límite para presentar las ofertas es: 20 de noviembre del 2014.
    Fecha: 20 de noviembre del 2014.
    Hora: hasta las 07:20 horas

18. **La apertura de las ofertas técnica tendrá lugar en: Dirección:** *mencionada más arriba*

Número de Piso/Oficina : oficina de la UOC
Ciudad: Cnel. Oviedo, Paraguay
Fecha: 20 de noviembre A las 07:50 horas a.m.

19- Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras: N/A
20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
Presentación: Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante sobre 1 oferta técnica y sobre 2 oferta económica, los mismos deberán ser introducidos en un solo sobre para la presentación. El sobre 1 deberá contener: A parte de los documentos de carácter sustancial, Experiencia general: (tres contratos), Metodología y Plan de Trabajo y Personal profesional clave y competencia para el trabajo propuesto (curriculum).

- Se aplicará el siguiente criterio**:** Art.54 inc. c) Ley 2051**.-**

En ese sentido, la convocante tendrá en cuenta: La experiencia, metodología (Plan de trabajo) y la competencia del profesional en lo que respecta al trabajo requerido por sobre todas las cosas teniendo en cuenta que el profesional adjudicado/a deberá dar asistencia técnica a los productores en forma continuada conforme especificaciones técnicas del llamado. Por lo tanto se debe presentar oferta técnica y oferta de precio; En cuanto al porcentaje de la Evaluación el oferente debe alcanzar **85 puntos (sobre cien),** caso contrario no califica.

- **Experiencia general:** A través de contratos ejecutados a comisiones en trabajos de igual naturaleza para lo cual el oferente deberá presentar copias de contratos donde hayan realizado el servicio requerido: **puntaje máximo 30 puntos** (10 puntos cada contrato)

- **Metodología y Plan de Trabajo propuesto:** Deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la convocante, explicando la metodología y plan de trabajo a ejecutar: **Puntaje máximo 20 puntos.**
- Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio= 20 puntos.
- Con adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia, vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades = 15 puntos.
- Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica = 10 puntos.
- **Personal profesional clave y competencia para el trabajo propuesto:** Profesional Universitario Ingeniero con experiencia general de 5 años como mínimo, en la prestación de igual naturaleza a lo solicitado a comités rural, estos se evaluaran mediante el curriculum presentado, presentar copia de titulo universitario: **puntaje máximo 50 puntos**

- Experiencia comprobable de mas de 5 años: 50 puntos.

- Experiencia comprobable de entre 3 hasta 5 años: 30 puntos

- Experiencia comprobable menor de 3 años: 20 puntos

TOTAL: 100 Puntos

- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

Posteriormente se abrirán los sobres No.2 de los oferentes calificados luego de la notificación en fecha 21 de noviembre a las 08:00 hs.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *“De Contrataciones Públicas”,* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado

Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) Capacidad financiera:

El oferente deberá presentar formulario 101 impuesto a la renta.

c) **Experiencia:** El oferente deberá presentar copias de 3 contratos de haber realizado el servicio requerido.

ASÍ MISMO, OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA.

Nota 1: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

21. **El margen de preferencia a ser utilizado es**:
Decreto Nº 6225/11 Art. 2º inc. d) En las contrataciones de servicios que realice las Municipalidades y Gobiernos Departamentales, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera suma que no podrá exceder del 10% del precio. Si endicha comparación adicional, la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario, se seleccionará la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante.

22- Criterio de evaluación y calificación de las muestras: N/A

23- Criterio para desempate de ofertas:

- La Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente.

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria

24-Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer por Nota a cada uno de los oferentes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión.

25- La convocante formalizará la contratación mediante: *Contrato.*

26- **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:** Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Cronograma de entregas aprobado.
Aclaramos que la variación del salario mínimo no influye para los reajustes de precios contratados.

27-Las formas y condiciones de pago: El/la proveedor/a deberá presentar una planilla de resumen del proyecto identificando claramente los comités beneficiados, la cantidad de insumos recibidos. Confeccionará la Factura, atendiendo a los impuestos gravados o exentos, la referida factura deberá contener los siguientes datos: el lugar, fecha, mes, año, RUC, a nombre de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, monto en guaraníes (en números y letras). Ante las enmiendas o tachaduras en las facturas se procederá al rechazo de las mismas. La Municipalidad de C. Oviedo a través del Departamento de Tesorería realizará las gestiones de pago a la proveedora, en un plazo no mayor a 2 (dos) días contados a partir de la fecha de presentación de la factura.

28-**El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** A partir del tercer día posterior a la recepción de la factura.

29-**La tasa de interés que se aplicará es del:** *1* % por cada día de atraso por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

30-**Se otorgará Anticipo:** No

31-El valor de Seguro de responsabilidad profesional es de: *5 % del valor total del contrato.*

32-La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada... *No aplica*

33-**La liberación de la Garantía tendrá lugar: *a** los 4 (cuatro) meses (seguro de resp. profesional)*

34-**El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** lunes a viernes de 07:00 a 12:00 hs. en los comités beneficiadas conforme especificaciones técnicas.

35-**El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** En los comités beneficiados.

36-**El valor de las multas será:** 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados, multa que no podrá sobrepasar el tope de la garantía de fiel cumplimiento de contrato que es del 10%.

37-**La vigencia del contrato es de***: desde la firma del contrato hasta 2 (dos) meses.*

Anexo C
Especificaciones técnicas de los servicios

Los servicios deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

ITEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1-	80101507-008	Organización de prod.	*Modulo*	Unidad	325
2	80101507-008	Adm.y contabilidad básica	*Modulo*	Unidad	1
3	80101507-008	Avicultura	*Modulo*	Unidad	1

1.1. Plan de entrega:

Proyecto de avicultura

Producción de Aves para Consumo Familiar

DISTRITO: **CORONEL OVIEDO**

El Proyecto

Título del Proyecto:

- Avicultura**.** Producción de aves para Consumo Familiar.

Organizaciones y Familias a ser beneficiados con el proyecto: Serán beneficiadas 325 familias del distrito de Coronel Oviedo asociados en 22 comités

Comité	**Localidad**	**Familias**
Comité de Mujeres Amas de Casa	Colonia Blas Garay Calle 1	6
Comité de Productores Trabajadores Unidos	Calle Itacurubi	13
Comité Mixto de productores Niño Jesús	Placido	20
Pequeños Productores de Virgen de Fátima	Calle Arroz	13
Comité de Productores Vecinos Unidos	Aguapety	20
Comité de Productores Santo Angel	Calle 180 Blas Garay	13
Comité de Productores Agrícola San Jorge	Aguapety Rugua	8
Comité de Productores Divina Misericordia	Calle 3ra Caaguy Cupe	16
Comité Sagrada Familia	Saro Caro	12
Comité de Mujeres Asociadas Santa Juana	Aguapety	20
Comité de Mujeres Virgen del Rosario	Calle 2da Genaro Romero	13
Comité Aguapety Rugua Poty	Calle 2da Aguapety	17
Comité de Mujeres Productoras María Auxiliadora	Calle San Roque. Arroyo Guazu	22
Comité Primavera	Calle Itacurubi	20
Comité Mujeres Santa Rosa	Blas Garay Calle 3	15
Comité Mujeres San Pablo	Colonia Blas Garay Calle 1	11
Comité Mujeres Joaju Pindoty II	Pindoty II	16
Comité Agricultores Calle Florida	Calle Florida	17
Comité Mujeres San Cayetano	Calle 4 Blas Garay	13
Comisión Kuña Katupyry	Ñu Rugua	12
Comité de Mujeres Productoras Agrícolas y Hortícolas	Calle Hovy	11
Comité Kokue Poty	Blas Garay Calle 1	17

Términos de Referencia

Antecedentes

La seguridad alimentaria hace referencia a la disponibilidad de alimentos, el acceso de las personas a ellos y el aprovechamiento biológico de los mismos. Se considera que un hogar está en una situación de seguridad alimentaria cuando sus miembros disponen de manera sostenida a alimentos suficientes en cantidad y calidad según las necesidades biológicas. Dos definiciones de seguridad alimentaria utilizadas de modo habitual son las ofrecidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, conocida por sus siglas en inglés -FAO-:

Se habla de seguridad alimentaria cuando todas las personas de la familia tienen acceso en todo momento a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para cubrir sus necesidades nutricionales y las preferencias culturales para una vida sana y activa.

Las comunidades rurales, los productores de la agricultura familiar en particular, aquellos que poseen tierras con superficies menores a 20 Has y aquellas comunidades peri urbanas, han sufrido paulatinamente un proceso de deterioro económico y social. Esto afecta especialmente a los niños, considerando que la seguridad alimentaria de la familia se encuentra en un estado donde ya no pueden cubrir todos los requerimientos básicos de la canasta diaria.

Por ello se plantea al proyecto Avicultura como una manera de mejorar las condiciones generales en la producción de alimentos, particularmente proteínas provenientes de la carne y huevo de gallinas

Objetivo General

Mejorar las condiciones de producción de alimentos para las familias que son beneficiarias del proyecto

Objetivos específicos

Dotar de una mínima unidad productiva de aves para producción de carne y huevos que servirán para la alimentación de la familia.

Desarrollar la capacidad de producción, mediante la capacitación y la asistencia técnica a las familias involucradas en el proyecto

Promover el fortalecimiento de las organizaciones conformadas por las familias, buscando otras alternativas para desarrollar proyectos que coadyuven al mejoramiento de las condiciones generales de vida

Actividades

Capacitación y Asistencia Técnica. Es fundamental valorar los conocimientos propios de las familias beneficiarias y desarrollar un modelo de tecnificación de la producción, de manera a mejorar el proceso de producción. Se desarrollarán charlas técnicas a las familias para que dispongan de las tecnologías básicas necesarias para asegurar el buen crecimiento de las aves que van a recibir del proyecto para su cría. Del mismo modo, un equipo técnico realizará visitas a las familias para verificar que las recomendaciones técnicas brindadas sean adoptadas.

Fortalecimiento organizacional. Para ello se realizarán jornadas con los líderes de las organizaciones beneficiarias, desarrollando charlas sobre liderazgo y planificación en dos oportunidades. Esto permitirá mejorar las cualidades de dirigencia de las organizaciones y promoverá el desarrollo de un proceso de planificación a corto, mediano y largo plazo.

Evaluación. Al final de los trabajos se realizará un trabajo de evaluación para verificar el estado de avance y resultados del proyecto. Esto arrojará importantes lecciones para aplicarlos a otros proyectos futuros.

Cronograma

Los trabajos previstos se desarrollarán en un periodo no mayor de 30 días, a partir de la firma del contrato.

1.2Componentes del Proyecto de Producción de Huevos

A. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

Módulos de capacitación y asistencia técnica

- Organización de productores.
- Administración y Contabilidad Básica.
- Avicultura.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Y

ASISTENCIA TÉCNICA

Comités:

Comité	Localidad	Familias
Comité de Mujeres Amas de Casa	Colonia Blas Garay Calle 1	6
Comité de Productores Trabajadores Unidos	Calle Itacurubi	13
Comité Mixto de productores Niño Jesús	Placido	20
Pequeños Productores de Virgen de Fátima	Calle Arroz	13
Comité de Productores Vecinos Unidos	Aguapety	20
Comité de Productores Santo Angel	Calle 180 Blas Garay	13
Comité de Productores Agrícola San Jorge	Aguapety Rugua	8
Comité de Productores Divina Misericordia	Calle 3ra Caaguy Cupe	16
Comité Sagrada Familia	Saro Caro	12
Comité de Mujeres Asociadas Santa Juana	Aguapety	20
Comité de Mujeres Virgen del Rosario	Calle 2da Genaro Romero	13
Comité Aguapety Rugua Poty	Calle 2da Aguapety	17
Comité de Mujeres Productoras María Auxiliadora	Calle San Roque. Arroyo Guazu	22
Comité Primavera	Calle Itacurubi	20
Comité Mujeres Santa Rosa	Blas Garay Calle 3	15
Comité Mujeres San Pablo	Colonia Blas Garay Calle 1	11
Comité Mujeres Joaju Pindoty II	Pindoty II	16
Comité Agricultores Calle Florida	Calle Florida	17
Comité Mujeres San Cayetano	Calle 4 Blas Garay	13
Comisión Kuña Katupyry	Ñu Rugua	12
Comité de Mujeres Productoras Agrícolas y Hortícolas	Calle Hovy	11
Comité Kokue Poty	Blas Garay Calle 1	17

Asistencia Técnica y Capacitación.

Descripción	Unidad	Cantidad
Organización de Productores	unidad	325
Adm. y Contabilidad Básica	unidad	1
Avicultura	unidad	1

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES

Módulos y Temas
Organización de Productores 1. Principios generales para la organización de pequeños productores. 2. Objetivos de los comités de agricultores 3. Estructura organizacional de un comité. 4. Órganos directivos y sus funciones. 5. Trabajo en equipo. 6. Elaboración de reglamentos de trabajo.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD BASICA

Módulos y Temas
Administración y Contabilidad Básica. 1. Concepto de administración. 2. Etapas de la administración. 3. Registro de cuentas. 4. Ejecución de un proyecto. 5. Control de ingresos. 6. Control de egresos. 7. Balance.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA

TÉCNICA AVICULTURA

Módulos y Temas
Característica anatómica y fisiológica de las aves.
Valores nutricionales de la carne de gallina y del huevo.
Instalaciones para la producción de huevos 1. Ubicación 2. Orientación 3. Materiales
Manejo de pollitos 1. Corral 2. Provisión de calor 3. Provisión de luz 4. Alimentación y agua 5. Despique
Sanitación y Vacunación 1. Suministro de antiparasitario 2. Suministro de suplemento vitamínico 3. Vacunas contra enfermedades; Newcastle, Gumboru, bronquitis, viruela
Nutrición de las aves 1. Importancia 2. Fuentes y carencias de: proteínas, carbohidratos, Lípidos, sales minerales, vitaminas 3. Balanceados, preparación, tipos, consumo según edad.
Enfermedad más importantes: Salmonelosis, tifoidea aviar, coriza infecciosa, Colera aviar, newcastle, gumboru, viruela aviar, Coccidiosiss, bronquitis.
Comercialización. Huevos. Aves. Estiércol.

Anexo D
Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta.....

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.....

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato:N/A

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40.....

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores .....

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante(NO APLICA)

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato .....

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra: No aplica

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD No.: _____
ID No.: _____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante*) _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información*;*

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

[Insertar la Lista de precios que corresponda]

	Fecha:_____ CD No:_____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	80101507-008	Organización de prod.			Unidad	325			
2	80101507-008	Adm.y contabilidad básica			Unidad	1			
3	80101507-008	Avicultura			Unidad	1			

****Precio Total:**	

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

---

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Cnel. Oviedo, __ de_____ de 2014

Señores

…….

Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….

ID: (Portal Contrataciones Públicas)……..

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

FORMULARIO Nº 4

Modelo de Contrato N° …/2014

Entre Municipalidad de Coronel Oviedo, domiciliada en calle Tuyuti c/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el Abog. Edgar Gustavo Olmedo Intendente Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Proyecto de avicultura.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El/la proveedor se obliga a la ejecución del proyecto de avicultura, conforme planilla de especificaciones técnicas y carta oferta que forma parte de este contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*0*	*0*	*0*	*580*	*30*	*011*	*05*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 283163

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N°36/2014, convocado por Resolución Municipal No.2892/2014. La adjudicación fue realizada según acto administrativo

N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Item	Descripción del Bien *	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario
1	Organización de prod.	Unidad	325	
2	Adm.y contabilidad básica	Unidad	1	
3	Avicultura	Unidad	1	

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la desde el día de la celebración hasta 2 mes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones en los comités mencionados.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo: de la UOC

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Seguro de responsabilidad profesional del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, debe ser equivalente al 5(CINCO) % del monto total del contrato vigencia hasta 4 (cuatro) meses.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de

la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año 2014.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

FORMULARIO Nº 8

NO APLICA

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

Municipalidad de Coronel Oviedo							ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°				O.C. Institucional Nº _____
Nivel de Entidad:										**Fecha de Emisión : / /**	
Entidad:											
Unidad Compradora (Código SICP)											
ID del Llamado:				**Tipo de Procedimiento:**							
Descripción del Llamado:											
Proveedor:										**RUC:**	
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:											
N° ORDEN	**N° de ÍTEM / LOTE**	**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO**			
1											
2											
						TOTAL					
SON GUARANÍES:											
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde:							Hasta:	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :											
LUGAR DE ENTREGA:											

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de:			
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.			
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.			
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.			
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.			
LÍNEA PRESUPUESTARIA:			

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		i
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Capacidad financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2.011, 2012 Y 2013.*** *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*** *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años (2.011, 2012 Y 2013 no deberá***		

ser negativo. **Experiencia:** ➢ Se tendrá en cuenta como experiencia contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo ofertado, equivalentes a cantidades iguales a su oferta, como mínimo. ➢ Se considerarán copias de contratos ejecutados y otros documentos que acrediten su experiencia en la elaboración del proyecto requerido -		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Documentos a presentar para la firma del contrato .

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.